

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XI.

Miércoles 21 de Marzo de 1888.

NÚM. 473.

Consignemos al frente de nuestra **Gaceta** los números correspondientes á los artículos y párrafos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 que, hallándose vigentes, no se cumplen en la Escuela de Veterinaria de Madrid: Art. 3.º No existen las Clínicas médicas ni Quirúrgicas, ni las prácticas de Agricultura y Zootecnia. Falta absoluta de cumplimiento del artículo 9.º, y del 2.º y 3.º párrafo del art. 50.



R. I. P. A.

LA SEÑORA

DOÑA JOAQUINA MALLÉN Y BERDÚN DE MONTARDIT,

HA FALLECIDO

en la villa de Mas de Barberans, á la edad de 28 años, el día 11 del corriente.

El sentimiento que hoy embarga el corazón del que fué su esposo, y es nuestro dignísimo compañero D. José María Montardit, es verdaderamente terrible.

Ver desaparecer de su lado la dulce y virtuosa compañera de su vida, cuando le sonreían el amor y la juventud, es una prueba que solo pueden resistir sin llegar á la desesperación, los corazones mejor templados. Ármese nuestro amigo y profesor de la resignación propia de su cristiano espíritu, y tenga fé en que Dios Nuestro Señor, habrá abierto las puertas de la bienaventuranza, como fervorosamente se lo pedimos, á su digna y malograda esposa.





## SUMARIO.

*Seccion editorial:* Justificacion.—Providencia justa.—Las ideas del cuñado.—Comparaciones.—*Seccion científica:* Estudio sobre la leche, por D. Gabriel Martorell, Subdelegado de Veterinaria de Palma de Mallorca.—Bibliografía.—*Misceláneas.*—Vacantes de médico y farmacéutico.—Garañon en venta.

## SUSCRICION

*para atender á remediar la desgracia que con motivo del incendio de su establecimiento sufre hoy el profesor veterinario D. Martin Velasco.*

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	15
D. Francisco Torres presidente de la Asociacion Científico-veterinaria de las Riberas del Jucar...	5
<i>Total</i> .....	20

## SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE MARZO DE 1888.

## JUSTIFICACION.

Siempre hemos creído un inconveniente grave para el desarrollo de las clases científicas los defectos de las enemistades personales de sus hijos, pero jamás el que la lucha, en el sentido de las opiniones, pueda considerarse como una desgracia, antes bien, de este choque continuo es de donde nace principalmente la razon del progreso á que todos en el fondo de sus conciencias aspiran.

Hemos entrado en el palenque hace ya muchos años contribuyendo con energia y constancia á muchos de los triunfos que la Veterinaria ha gozado en estas últimas épocas, y siendo unas veces el heraldo de sus más nobles proyectos y siempre el eco fiel de sus honradas aspiraciones.

La Veterinaria, en nuestro país, ja-

más quiso que al frente de los establecimientos de su enseñanza hubiera personas ajenas á la ciencia, como tampoco que se falte descaradamente á los Reglamentos que rijan las Escuelas negando á los alumnos los ejercicios prácticos que tienen derecho á exigir; la clase Veterinaria no ve con gusto que se la trate de engañar con promesas estériles, ni que se la intente hacer contribuir con cantidades para resolver imaginarios problemas rentísticos; la clase Veterinaria, en fin, no puede sufrir que se la denigre y rebaje ante la opinion pública con los disparates en verso ó prosa que lanzan á luz periódicos indignos de haber puesto el pié en el estadio de la prensa.

¿Qué razon hay, pues, para que una Revista que representa tan sagrados intereses y quedó como órgano de publicidad perfectamente definida en el Congreso de 1883 por la aclamacion de los primeros veterinarios de España, no siga el camino por ellos mismos trazado, solicitando la cesacion de la humillante delegacion régia, el exacto cumplimiento de todos y de cada uno de los artículos del Reglamento general, y la severidad debida en los exámenes de ingreso, y, por otra parte, no vele por que los conceptos, ya científicos, ya literarios de ciertas publicaciones que tienen el privilegio de decir disparates, lleven el oportuno correctivo, á fin de que las personas ilustradas comprendan que, si bien hay quien desconoce hasta el lenguaje y publica repugnantes sandeces, no lo hace con el beneplácito y la satisfaccion de una clase ilustrada que se avergüenza de contar entre sus miembros á semejantes enemigos de su prestigio y hasta de su honra ante el país?

¿Son acaso vituperables estos sentimientos emanados de las hermosas ideas de independencian, de ilustracion y de elevacion social de la clase?

Diganlo nuestros compañeros, di-



ganlo los dignísimos profesores que sufren con nosotros los desastrosos resultados del actual orden de cosas en la carrera.

Las causas de este malestar vienen de muy lejos, y tienen echadas fortísimas raíces; pero no por eso son imposibles de destruir, si redoblamos nuestra energía, nuestra solicitud y nuestro celo, que sabido es que los huracanes tronchan más fácilmente los árboles viejos que las débiles cañas, que se inclinan suavemente á su paso.

Aquí llegábamos en nuestro artículo, cuando recibimos la comunicacion que van á leer nuestros comprofesores, firmada por el ilustrado y estudioso profesor D. Andrés Rodrigo y Díaz, que puede considerarse como complemento á nuestro trabajo:

\* \* \*

### COMUNICADO.

Sr. Director de La GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mio y estimado comprofesor:

Hace algunos días pasó por aquí, con direccion á Portugal, un profesor veterinario que tuvo la bondad de venir á visitarme en mi domicilio por el solo placer de que habláramos de nuestra querida clase, á la que parece mostrar un cariño profundo.

Omitiendo inútiles detalles me ceñiré á referir nuestro diálogo, que fué, con poca diferencia en la frase, el siguiente:

—¿Con que V. viene de Madrid?

—Sí, allí tengo mi residencia, aunque hace más de 30 años que mi nombre está ignorado por la clase, pues no ejerzo la carrera, y mi carácter y mi modesta fortuna me permiten una dulce independencia de la que no quiero salir en tiempos tan calamitosos para esta carrera.

—¿Cree V. que estamos en una época de decadencia?

—No; creo que estamos en tiempos de progreso, pero esto se refiere á la parte de la clase establecida, no al elemento docente en el que, en especial el de la corte, por razones que no quiero explicar, ha abandonado las antiguas prácticas, formando veterinarios teóricos incapaces de llenar el objeto de su mision, y la razon de su ingerencia en los asuntos generales de la ganaderia. Desde que el gran Director y catedrático de la Escuela de Madrid, D. Nicolás Casas de Mendoza, cayó bajo el peso de la ingratitud de los mismos que le debian su posicion y hasta su honra, sucedió que la desgracia, por no decir otra cosa, comenzó á enseñorearse de ese establecimiento; la debilidad de carácter de D. Ramon Llorente, que aunque hombre sábio jamás tuvo el don de saber mandar, y mucho menos el de entenderse con personas, entre algunas de las cuales habia ya hecho sus efectos la indisciplina, no fué lo menos grave de una situacion que habia de traer tras sí grandes y hasta dolorosos acontecimientos.

—Pero, ¿y Muñoz, cómo no detuvo con su hábil ingenio la corriente desenfrenada que cada día nos lleva más directamente al abismo del olvido?

—¿Muñoz? Muñoz nada hizo ni ha hecho, pues el estado de su salud, que nunca ha sido bueno, ha convertido su carácter en veleidoso, de tal modo, que sería difícil el referir el cúmulo de ideas y de opiniones que en aquella rica imaginacion se han sucedido en los largos años que lleva al frente, siempre de su cátedra, y en ocasiones de la misma Escuela. Este notable quirúrgico ha conquistado el cariño de muchos, pero en su afan de buscarse afectos, no ha fijado jamás una línea de conducta á la enseñanza, cuando gozando los mejores tiempos pudo ser otro Carlos Risueño



para la Veterinaria española. Despues....

—¿Por qué se detiene V. en esa expresion? Parece que le mortifica el hablar de lo que ha sucedido en estas últimas épocas.

—En efecto, es muy doloroso lo que me pasa recordando ciertas cosas que más valiera quedaran en eterno olvido y silencio. ¿Cree V., amigo mio, que no es una cosa lamentable el ver al frente de la Escuela de Veterinaria á un hombre lego en la ciencia, á la que tantos perjuicios ha ocasionado? ¿Cree V. que la preponderancia adquirida por cierto personaje no es un signo seguro de que habrá de persistir el malestar de esta clase científica?

—Algo de vaguedad noto en sus palabras que me despierta gran curiosidad, y así, espero me descifre estos enigmas.

—Todo está basado en la inquina de los que hacen de la enseñanza su *modus vivendi* contra los que fundan en el ejercicio de la ciencia su honra y su decoroso sustento; entre los que toman el periodismo como oficio y los que ven en él un sacerdocio; entre los que son atrevidos y audaces para el mal, y temen la virtud que los desenmascara, mostrando al mundo la lepra de que están cubiertos. Véase si no el sistema seguido por el Delegado régio: proponer cosas inútiles y que siempre caen por su propia base; intentar caprichosamente llevar por derroteros estrambóticos los sérios estudios de la Veterinaria, y, como consecuencia, ponerla en ridiculo con sus proyectos, con sus pujos de vulgarísimo orador, con su ódio á cuanto huele siquiera á reforma, y con su absoluta indiferencia hácia todo lo que sea regir una Escuela, por cuyo trabajo recibe tan solo cuatro mil reales cada año. Por otra parte, el señor la Villa, á quien conocí cuando era reventador de huevos, no aplica su inteligencia, ni á seguir el natural progreso, ni menos á influir en que desaparezca el

anormal estado de las cosas, utilizando el concepto técnico que debe influir en la mente del perdurable Delegado.

Lo demás... la parte íntima... ¡el detalle! eso fácilmente se lo explican los que conocen de qué medios se vale la soberbia y la avaricia más sórdida cuando explotan la debilidad y la ignorancia, bajo el escudo de una posición que, no por ser oficial, puede escapar á la accion de la opinion pública y á la de la justicia tambien.

—¿Y de los periódicos, no me dice V. algo?

—¿Los periódicos? ¿Pues acaso en nuestra ciencia hay otro que el que dirige nuestro amigo Espejo? Ni Gallego, cuando se oponia sistemáticamente, ó por necesidad ó por ignorancia, pues era hombre cándido y bueno en el fondo, á todo progreso, ni la Villa en la actualidad, concentrando en el periódico heredado varias traducciones inútiles y no pocos ataques á los principios mejor y con más razon aceptados de la ciencia moderna, ni el desgraciado Isasmendi recogiendo la inquina y el lodo con que no quiere mancharse la Villa y escribiendo atroces disparates, pueden ni deben ser los periodistas de una clase que se está formando ahora y que necesita de una verdadera propaganda científico-profesional que corresponda á su estado actual y á sus esperanzas.

—Comprendo perfectamente; lo que el pobre Gallego hizo es lo que ahora hace Isasmendi, es decir, cargar con el sambenito de las acusaciones y diatribas del tal la Villa, sin comprender que el mismo descrédito que sobre sí echa favorece á su inspirador, que solo desea ver muertos todos los periódicos de Veterinaria para seguir adelante con el suyo.

—En efecto, así lo concibo yo, y por eso tengo verdadera compasion por Isasmendi, cuyas facultades intelectuales no están á la altura de su atrevimiento;



pero dejando esto aparte, ¿quién no se escandaliza al ver que no hay medio hábil de que en esa Escuela se cumpla el Reglamento; que en ella se favorezca al intrusismo dando esas licencias inconcebibles de herradores y castradores de ganado vacuno, haciendo un verdadero simulacro de los exámenes de ingreso, y pensando más por lo que se nota en la cobranza de las pagas que en las novedades de la ciencia? ¿No ha visto V. los datos numéricos que publica la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, acerca del estado de otras Escuelas de las naciones civilizadas? Por ventura, ¿vamos á ir siempre los españoles á la cola de otros países recogiendo las sobras del gran banquete de la ciencia, porque á unos cuantos hombres inútiles se les ocurra que son primero sus genialidades, sus caprichos ó sus emolumentos que la honra de una clase ilustrada, y que los mismos deberes que acentúa y marca la santidad del patriotismo? Nunca, nuestro deber, y especialmente el de los que pertenecen á la Veterinaria militante, es trabajar sin descanso para que ni remotamente se crea que aquí es la ignorancia, el relajamiento ó la vulgaridad lo que predomina.

Así terminó la parte más interesante de nuestra conversacion, que tengo el gusto de transcribirle, por si quiere hacerla pública, asumiendo yo la verdad y responsabilidad de lo escrito.

Suyo afectísimo compañero Q. B. S. M.  
—*Andrés Rodrigo y Díaz.*

Torrejoncillo 18 de Marzo de 1888.

#### PROVIDENCIA JUSTA.

Nuestro querido amigo y profesor D. Ignacio de Guerrigabeitia, nos transcribe una sentencia importantísima dictada contra ciertos intrusos, que conviene conocer á la clase. Reservando los

comentarios para el fin, copiaremos lo más importante de la carta de dicho profesor:

«Voy á poner en su conocimiento la historia de aquel albéitar y de los otros individuos que han sido castigados, entre ellos dos emplasteros, de quienes hablé á V. en otra ocasion, de cuyos hechos solo tiene de particular lo que al albéitar se refiere.

La sentencia del Juez municipal es la siguiente:

«Sentencia: En la villa de Guernica á 17 de Diciembre de 1887; D. Félix de Aróstegui, Juez municipal de la misma, habiendo visto este juicio de faltas entre partes D. Ignacio Guerrigabeitia como denunciante y D. Patricio de Unda, albéitar-herrador, como denunciado por abuso de facultades en el ejercicio de su profesion:

1.º Resultando que el actor Guerrigabeitia propuso, como subdelegado de Veterinaria, juicio de faltas contra don Patricio de Unda, por haber curado su hijo, en su establecimiento, una vaca, extrayendo de su casco una punta que le habia producido cojera. Hecho que resulta probado:

2.º Resultando que por parte del actor se propuso prueba testifical presentando además una sentencia dictada por el Juez de 1.ª instancia de Durango, confirmada, otra del Juzgado municipal de Dima, por la que se condenaba en idéntico caso al albéitar-herrador denunciado en dicho juicio; resultando la identidad de dicha sentencia segun el cotejo verificado, y que por parte del demandado se pitió como prueba la compulsiva de la sentencia dictada en este Juzgado en el juicio seguido por igual causa y por el mismo actor contra don Pablo Barbier, herrador:

3.º Resultando que el fiscal y la parte en sus conclusiones pidieron respectivamente que se condenara al de-



nunciado á la multa de diez pesetas y á las costas de este juicio, pidiendo el denunciado la absolucion:

1.º Considerando que segun disposicion terminante de la ley 3.ª, título 15, libro 8.º de la Novísima Recopilacion, solo se hallan autorizados los albéitares-herradores para la curacion del caballo, mulo y asno:

2.º Considerando que por Real órden de 31 de Mayo de 1856, solo deben los referidos limitarse á la curacion de los solípedos:

3.º Considerando que la Real órden de 3 de Julio de 1858, al ampliar la Real órden de 31 de Mayo de 1856, lo hace reservando para los veterinarios los cargos superiores de la profesion y demás derechos que les concede la ley de 9 de Setiembre de 1857 y el Real decreto del 14 de Octubre siguiente:

4.º Considerando que el art. 15 del Reglamento publicado con arreglo al Real decreto de 14 de Octubre de 1887 dispone que los albéitares-herradores no han de tener más atribuciones que las que les concede la Real órden de 31 de Mayo de 1856:

5.º Considerando que la Real órden de 31 de Diciembre de 1861 sólo se refiere al acto de levantar la herradura para hacer la cura en el casco, y una vez practicada puedan volverla á poner sin necesidad de que intervenga en el acto ningun herrador, sin que por eso se entienda que el albéitar-herrador tiene más atribuciones que las que le concede la Real órden y decreto y el Reglamento citados:

6.º Considerando que el hecho de autos está comprendido en el art. 591 del Código penal:

7.º Considerando que en el hecho de autos no concurren circunstancias agravantes ni atenuantes;

Vistas las disposiciones citadas del artículo 591 del Código penal, y de

conformidad con el dictámen fiscal,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado D. Patricio de Unda á la multa de 10 pesetas y á las costas de este juicio; debiendo entregar las dos terceras partes de la multa al Subdelegado Sr. D. Ignacio Guerrigabeitia, en conformidad á lo dispuesto en el art. 27, capítulo IV del Reglamento de 24 de Julio de 1848.

Así lo pronuncia, manda y firma el señor Juez, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Félix de Aróstegui.—Ante mí: Romualdo Alonso.

—

**Sentencia del señor Juez de primera instancia.**

Aceptando los resultandos y considerandos del Juez inferior, y

Considerando además lo dispuesto en el art. 982 de la Ley de Enjuiciamiento criminal:

Visto y de conformidad con el dictámen fiscal en segunda instancia,

Fallo que debo confirmar y confirmo la sentencia dictada en el presente juicio por el Juez municipal de esta villa en 17 de Diciembre último, con imposicion de costas todas, al denunciado D. Patricio de Unda.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Ramon de Lecca.—Saturnino Es-  
cerro.

\*  
\*  
\*

Estas disposiciones de las autoridades conviene conservarlas, á fin de que, en casos análogos, puedan servir de pauta y recuerdo á ilustrar á los Tribunales que intervengan en asuntos semejantes.

Además, los Subdelegados y los profesores veterinarios en general no olvidarán la enérgica gestion del Sr. Guer-



rigabeitia, la cual deben imitar, si es que alguna vez ha de saber defenderse la Veterinaria del intrusismo, que le usurpa sus intereses y entre el vulgo que la escarnece en otra elevada esfera.

#### LAS IDEAS DEL CUÑADO.

El periódico llamado *La Veterinaria Española*, despues de copiar la Real orden que sobre el derecho de herrar se concede á los mancebos de los herradores, y que respetuosamente hemos considerado contraria al principio de justicia y en contraposicion con otras disposiciones vigentes, pone á su pié la siguiente inconcebible

«NOTA. Dicho se está que la anterior resolucion alude á los mancebos de los herradores con titulo de tales, mancebos ó dependientes que, por lo que respecta al herrado puro, deben ser considerados en las mismas circunstancias que los de los Veterinarios, Albéitares ó Albéitares-herradores.

Así los dependientes ó mancebos de los antiguos herradores con titulo correspondiente, pueden auxiliar á éstos en la operacion del herrado (nada más por supuesto) con tal que dicho acto lo verifiquen bajo la direccion y responsabilidad de sus principales.

La resolucion dictada sobre este asunto es, pues, justisima. Lo contrario, equivaldria á acogerse á la ley del embudo, á la que tan aficionados se muestran algunos inocentes gremistas.»

Al pié de estos renglones, en los que se demuestra, no indiferencia, ódio hácia los nobles intereses de una clase tan digna como la Veterinaria, se halla, no la firma de algun antiguo albéitar, ni la de un castrador, ni la de un herrador de bueyes, ni aun la de D. Miguel Lopez, sino ¡admírense nuestros compañeros! la de D. Santiago de la Villa, ¡catedrático de Anatomía de la Escuela especial

de Veterinaria de Madrid! Este señor sabe que el Herrador con título de tal, desconoce la anatomía del casco, su fisiología y sus estados patológicos; él sabe que es imposible que siempre los mancebos hierren bajo la direccion y vigilancia de sus principales; él sabe que herrador é intruso en la ciencia son sinónimos; él sabe, por fin, que estas disposiciones merman la hacienda, el crédito y la honra de los profesores de una carrera en la que es catedrático y que preparan á sus alumnos horizontes cada vez más estrechos; sabe todo esto y llama justa á su disposicion y ley del embudo á aquella á la que se amparan algunos millares de hombres que han pisado las aulas de su Escuela y alcanzado un titulo profesional despues de innumerables sacrificios.

La clase juzgará: estos arranques de una descocada adulacion ó de una inquina que no tiene nombre, son la más fiel fotografia del personaje que así lanza sus opiniones á los vientos de la publicidad, devorando, como otro Saturno, á sus propios y desgraciados hijos.

#### COMPARACIONES.

La lectura que de las varias Revistas de Veterinaria de Europa y América hacemos constantemente; la contemplacion de los adelantos que en nuestra ciencia se notan cada día mayores en aquellos afortunados paises, nos arrastra á consideraciones dificiles de desarrollar con calma, pues la primera idea que se despierta es la de la indignacion, considerando cuán grande es la apatía de los que tan fácilmente pudieran conjurar el mal que nos agobia.

Unas veces son los múltiples y grandiosos adelantos de la Zootecnia; otras, las curiosas investigaciones, ya fisiológicas, ya patológicas, que sin cesar se



realizan; en ocasiones, la descripción de un establecimiento de enseñanza, en donde todo nos hace recordar la célebre Escuela de la calle de Embajadores; y siempre la comparación, y siempre la amargura que llena nuestro corazón como españoles y como veterinarios.

Los *Anales del Instituto Agronómico* de Buenos-Aires, la *Revue Veterinaire* de Toulouse, la *Revista Agrícola* de Méjico, la *Revista de Anatomía, fisiología degli animali* de Milano, *L'Ercolani* de Módena, *L'Allevatore* de Torino, el *Giornale di Veterinaria Militare* de Udine, el eco del *Central Park Zoological Gardens* de New-York City, el *Recueil de Medecine Veterinaire et Zootechnie* de Alfort, el *Journal Comparative Medicini and surgeri* de Lóndres, la *Revista de la Asociacion Rural del Uruguay*, y otras muchas y bellísimas publicaciones que recibimos, que, consagradas á la Medicina humana, dedican, como el *Repertoire* de Mr. Burgraeve y la *Revista de Medicina dosimétrica* de Oporto, gran parte de sus páginas á nuestra profesion, nos repiten á cada instante las grandezas, en el concepto de la Ganadería y de la Veterinaria, que alcanzan sus respectivas naciones, abrumándonos bajo el peso de tanto lujo en la ciencia, en la buena administración y en la enseñanza.

Cuando estas Revistas, al leer nuestra GACETA, vean escrito en ella el historiado de este verdadero calvario por el que atraviesa la Veterinaria española, se formarán la más triste de las ideas de este desdichado país, que, llamado por sus condiciones topográficas á ser el emporio de la ganadería en el mundo, camina tras de las más pequeñas naciones por haberse olvidado que el veterinario es quien únicamente podría sacarlo del abismo en que yace, si á estos profesores se les proporcionara una verdadera instrucción en las Escuelas y se les diera, en el concepto social, el pue-

to y consideración que les corresponde.

En ninguna de las Revistas citadas que leemos siempre con profundo interés, hemos visto otra cosa que la relación de adelantos y la manifestación de dulces satisfacciones. En ninguna de ellas se habla de Delegados régios en las Escuelas, ni de académicos que hasta carecen del título de Bachiller, ni de establecimientos donde enseñándose ciencias prácticas, no hay prácticas de género alguno, ni de exámenes de ingreso inconcebibles, si atendemos siquiera á la significación de la palabra examen.

Antes al contrario, todo cuanto en esos periódicos se lee es una prueba evidente de que nosotros, en materia de veterinaria, de ganadería y de enseñanza de esa ciencia, estamos muy lejos de poder compararnos con ninguna nación de las civilizadas del mundo.

Nuestro corazón de español, que idolatra á su país, se llena de profunda amargura al hacer estas consideraciones, pero no es estéril este sentimiento, pues el patriotismo que se aquilata con la emulación nos dá nuevas fuerzas para seguir combatiendo sin descanso por el bien de nuestra querida ciencia veterinaria.

†

D. Rafael Martínez Molina, la *perla de San Carlos*, como le han llamado con justa razón sus admiradores, ha muerto en Jaén, en donde había nacido, después de una gloriosísima carrera y de haber sembrado en su vida inmensos beneficios lo mismo en el concepto de la salud devuelta á millares de enfermos, como al de sus profundos estudios científicos de alta utilidad, pues estaban fundados en una práctica constante.

Descanse en paz el sábio y modestísimo catedrático, que es una de nuestras



glorias nacionales, y reciba allá en el alto lugar que Dios le habrá concedido, las lágrimas que vierten cuantos tuvieron la honra de conocerlo y apreciar sus virtudes.

Nuestro Director, que cuenta entre las mayores satisfacciones el haber sido discípulo del grande hombre que acaba de bajar á la tumba, profundamente afectado con esta pérdida irreparable, eleva á Dios sus preces, rogándole con toda la fé del verdadero católico, derrame los tesoros de su infinita misericordia, sobre aquella alma justa, noble y trabajadora.

## SECCION CIENTÍFICA.

**Estudio sobre la leche, por D. Gabriel Martorell, Subdelegado de Veterinaria de Palma de Mallorca.**

### I.

La leche de los animales domésticos, alimento altamente nutritivo, agradable al paladar y de fácil deglucion y digestion, es la sustancia más digna de ser objeto de nuestro estudio, no especialmente por la gran importancia que ella tiene para el consumo ordinario—ya empleada en su estado natural, ya sirviendo de base para la confeccion de innumerables manjares, delicia de los golosos, ó haciendo uso de sus componentes, manteca, queso, etc.,—sino por el gran papel que desempeña, sirviendo sin rival para la lactancia artificial y para la dieta láctea.

Mucho sentimos no poseer los profundos conocimientos que se requieren para tratar como se merece el asunto de que vamos á ocuparnos; por lo tanto, nos concretaremos tan solo á exponer algunas apreciaciones que sobre la calidad y empleo de la leche hemos tenido ocasion de hacer durante 26 años, en los cuales

hemos visto consumirla en gran cantidad por infinidad de individuos de distinta edad, sexo y estado de salud, y observado en muchos los resultados obtenidos.

Así como para la extraccion del queso, manteca y demás sustancias constituyentes de la leche y para el consumo general de la misma, en reuniendo la circunstancia de ser pura, es decir, que no sea empobrecida, aguada, y mucho menos sofisticada con mezclas que, al par que los intereses, puedan algunas veces perjudicar la salud de los consumidores, es cuanto puede apetecerse, no sucede lo propio cuando deba servir como alimento único de los niños ó para llenar cualquiera otra indicacion médica. En tal caso, la leche debe reunir otra porcion de cualidades que las anteriormente expresadas, si se quiere obtener de ella los beneficiosos resultados que el médico al prescribirla se propone. El no haber tenido esto en cuenta, ha sido la causa de que la indicada sustancia no haya producido los óptimos frutos que de ella debían esperarse en el tratamiento de algunas enfermedades, y que para la lactancia no haya creado más prosélitos.

No se crea, empero, por lo dicho, que abogemos porque la lactancia artificial se generalice más de cada día, así como lo opinamos con la dieta láctea: de ninguna manera. A nuestro entender, no debe nunca recurrirse á ella, como tampoco al amamantamiento con pechos mercenarios, sino en el caso de que circunstancias precisas imposibiliten á las madres el criar á sus hijos, y consideramos tan solo como tales causas las puramente físicas, tales como falta ó mala calidad de su leche, enfermedades graves en los pezones, escrofulismo, hemoptisis, sífilis, etc.; en una palabra, en los casos que, segun dictamen facultativo, sea preciso que la madre deje de lactar, ya en beneficio de su hijo, ya en el suyo propio.



El niño, durante su vida intra-uterina, nutrido á expensas de su madre desde el momento de la fecundacion, lleva con ella, al nacer, una gran analogía en su organismo, y, por lo tanto, la leche más á propósito para su alimentacion y continuo crecimiento es la que proviene de la que durante nueve meses lo ha llevado y nutrido en su seno, haciéndole sangre de su sangre y carne de su carne. Ya durante el embarazo, previsoramente para proporcionar al nuevo sér despues del nacimiento los elementos necesarios para su vida y desarrollo, produce en las mamas de las madres un estado funcional distinto del que antes tuvieran, comenzando por aumentar su volúmen, por presentarse despues en los pezones una clara y escasa serosidad, que vá espesándose y aumentando en cantidad, hasta convertirse, á la proximidad del parto, en verdadera sustancia lacticinosa. Estos fenómenos nos demuestran palmariamente que la leche de las madres es la más conveniente á los hijos, á quienes tambien de derecho pertenece, pues ellos son, siendo fetos, la causa de la elaboracion de la misma por las mamas, órganos de que la naturaleza dotó á la mujer para que cumpliera con los deberes que la maternidad impone, no para aumentar con ellos los encantos femeniles y servir de objetos de mostrador.

Al desprenderse el niño de las envolturas de feto; al perder el sosten que le proporcionarán las paredes de la matriz; al romperse el cordón umbilical; al quedar el pobre recién-nacido sin apoyo y sin alimento, la madre debe sustituir al momento con sus manos al útero y con los pechos á la arteria umbilical. Las que así no la hagan por conservar su libertad, para poder continuar con holgura sus devaneos, por la errónea creencia de que así conservan su hermosura ó por otras causas injustificadas, demuestran

que su alma, su inteligencia, es muy inferior al instinto de las hembras de todos los animales, que no tan solo les enseñan á cumplir dicho precepto de criar á sus hijos, sino que tambien pudieran tomarlas por ejemplo de abnegacion maternal las que, creyéndose hechas á semejanza de Dios y teniendo una alma inmortal, las sacrifican al nacer, las abandonan, ó les roban la leche, que causa siempre el desamor y algunas veces su muerte ó su eterna desgracia.

Es muy cierto que algunas mujeres, sin que medie en ellas causa física alguna, se consideran exentas del deber de amamantar á sus hijos, sin que por ello crean se las pueda tildar de malas madres. Nos referimos á las distintas razones sociales que pueden alegarse, ya se refieran á la elevada posicion que ocupa la mujer, ya al ocultamiento de faltas cometidas. Respetamos muy mucho á los que aceptan la validez de tales razones, más por buenas que sean consideramos no son bastantes á legitimar el que las madres dejen de cumplir los deberes de tales: la elevada posicion social no tan solo no excluye de los indicados deberes, sino que, por el contrario, debe obligar más á cumplirlos, puesto que la vida regalada que disfrutaban les da tiempo sobrado para poder atender al cuidado de los niños; y si bien esto les priva de frecuentar la sociedad y del disfrute de sus encantos, en cambio les ahorra tambien los sinsabores que la misma produce, y les proporciona el goce de las inocentes caricias que sus hijos les prodigan y la satisfaccion que causa el cumplimiento de su deber.

Por otra parte las leyes naturales, y por consiguiente los actos que de ellas dimanán, no reconocen diferencias de categoría ni clase; unas son consecuencia precisa de las otras; y por lo mismo la mujer que disfruta de los placeres genésicos debe resignarse á sufrir los



dolores del parto y las incomodidades de la lactancia, que son su consecuencia; y en cuanto á las razones que se alegan para dejar de lactar, relativas á la conveniencia ó necesidad de ocultar la maternidad de algunas desgraciadas mujeres, si bien compadecemos su triste suerte, nos es preciso manifestar opinamos que, la que holló su honra por amor ó por el vil interés, no debe creer que sea el medio de recuperarla cometiendo una nueva falta: la de no criar á su inocente hijo, cargando la penitencia á quien no ha cometido el pecado.

Si las mujeres supieran los graves males que acarrea con frecuencia el dejar de lactar, al par que la falta que con ello cometen, de seguro no incurrirían en ella. Así como la presencia del feto en la matriz y el estado especial en que se halla este órgano produce el cambio funcional, de que hemos hablado, en las mamas, así también la elaboración de la leche y su continuada extracción después del parto, por medio de la succión de los labios del niño, coadyuva á producir una derivación pronta y saludable á la congestión uterina y la cicatrización de la solución de continuidad ocasionada por el desprendimiento de la placenta.

No queremos estendernos más sobre esta grave cuestión, y para terminarla citaremos tan solo el hecho, que la observación y experiencia de consuno nos enseñan, que las mujeres que paren y no crían se exponen con frecuencia á distintas alteraciones graves, y entre ellas á la más terrible: el cáncer de la matriz y de las mamas; de cuyas enfermedades se hallan exentas en general las que amamantan á sus hijos y son sumamente raras en las hembras de los animales domésticos, según nos lo atestigua la patología Veterinaria, gemela de la humana.

Terminada esta mal pergeñada di-

gresión debemos ya volver de lleno al asunto objeto de estas líneas, lo que haremos en otro artículo.

(Se continuará.)

## BIBLIOGRAFÍA.

*Diccionario de Medicina y Cirugía, Farmacia, Veterinaria y ciencias auxiliares*, por E. Littré, miembro del Instituto de Francia; traducción de los doctores Aguilar, Lara y Carreras.

Así se llama una obra de colosal importancia por las novedades científicas que encierra, digna de ocupar un lugar preferente en la biblioteca de todo hombre amante de las ciencias médicas.

Para hacer su justo elogio, nos limitaremos á copiar los siguientes párrafos del *Prólogo de los editores*:

«Hace ochenta años que se publicó por vez primera este *Diccionario de Medicina*, conocido durante mucho tiempo con el nombre de *Diccionario de Nysten*, después con el de *Littré y Robin*, y considerado siempre como clásico. Creado en 1806 por J. Capuron, aumentado por Nysten, puesto al corriente de los progresos de la ciencia desde 1820 á 1845 por Bricheteau, Ossian Henry, Briand y Jourdan, fué refundido por completo en 1855 por E. Littré y C. Robin, á quienes los editores continuaron confiando el trabajo de revisión en las ediciones 11.<sup>a</sup>, 12.<sup>a</sup>, 13.<sup>a</sup> y 14.<sup>a</sup>»

»La *décimaquinta* edición conserva el nombre de *Littré*, y también contiene un resumen exacto y preciso de las ideas del profesor *C. Robin*, que con tanta autoridad expuso siempre sus trabajos y los de su escuela.

.....  
»Tal es hoy el *Diccionario de Medicina* de Littré, que, gracias á sus quince ediciones, se distingue por un notable esmero en la confección de sus artículos, atribuyéndoles una importancia mate-



rial en relacion con el interés que cada asunto ofrece al médico. No es solamente una lista de palabras acompañada de explicaciones sucintas, un vocabulario cuyas definiciones son por lo demás irreprochables, pues el nombre de Littré constituye una garantía absoluta bajo el punto de vista filológico; es una obra descriptiva y explicativa; dá el medio para comprender todas las locuciones usadas en las ciencias médicas y facilita la lectura de los autores antiguos y modernos; evita en muchos casos consultar obras extensas y costosas; forma una *Enciclopedia completa* que presenta, por la rapidez con que se suceden sus ediciones, un cuadro exacto de nuestros conocimientos, puesto al corriente de los progresos de la ciencia y las necesidades de la práctica diaria; puede servir á la vez de *vademécum* al práctico y al sábio, de *memorandum* al maestro y al alumno, de guía seguro y metódico para cuantos cultivan las ciencias biológicas ó sienten afición por ellas.»

Leamos ahora las *Condiciones de la publicacion*, tal como se consignan en el Prospecto:

«El *Diccionario de Medicina, Cirugía, Farmacia, Veterinaria y Ciencias auxiliares de Littré*, constará de dos gruesos tomos de tamaño casi folio, esmeradamente impresos en papel glaseado idéntico al del prospecto, con tipos nuevos adquiridos ex profeso para esta obra.

Se publicará por cuadernos de 40 páginas, á dos columnas, iguales á las precedentes, por las cuales puede formarse una idea de los 600 ó más excelentes grabados que ilustrarán la obra y de la elegancia y claridad de los tipos que en su confeccion empleamos.

Durante la publicacion, el precio de cada cuaderno en toda España será el de una peseta, repartiendo, por ahora, dos cada mes; más adelante, si lo desean

los señores suscritores, aumentaremos el número de repartos para terminar la obra en el menor plazo posible. Concluida ésta, se aumentará el precio.

Siendo bastante más completa de texto y grabados la presente edicion que la francesa, no podemos precisar con exactitud su extension; creemos, sin embargo, que no excederá de 40 á 50 cuadernos.

*Nota.* Obrando en nuestro poder todo el original del *Diccionario* y grabados que le ilustran, podemos garantizar la mayor exactitud en el reparto de cuadernos.

#### *Puntos de suscripcion.*

En Valencia, libreria de Pascual Aguilar, Caballeros, núm. 1, y en las demás principales.

Fuera de Valencia en casa de los señores corresponsales, tanto de España como de América y extranjero, y en las más importantes librerías.

Tambien se suscribe en Madrid en casa de D. M. Carreras Sanchis, Cervantes, 22, bajo.

En los puntos donde no haya corresponsal podrá hacerse la suscripcion pidiéndola á D. Pascual Aguilar, Valencia, acompañando en libranza del giro mutuo, letra del comercio ó sellos de comunicaciones el importe, por lo menos, de diez cuadernos, renovando el abono cuando los hayan recibido, sin cuyo requisito no se servirá suscripcion alguna.

No se responde de los valores en sellos que sin certificar se nos remitan.»

---

## MISCELÁNEAS.

---

Un notable medicamento nuevo acaba de darnos á conocer Mr. Meré, de Chantilly, establecido ahora en Orleans.



Este farmacéutico francés ha dedicado su inteligencia y su actividad preferentemente á perfeccionar y crear específicos veterinarios; pero con tanto acierto, que hoy Europa entera le aplaude y reconoce como una de las primeras figuras de la farmacia moderna.

Leamos la noticia que nos da la prensa del último de sus maravillosos específicos:

#### PHISIC BALL MERÉ.

*Bolos purgantes para el caballo. Preparacion por Mr. Meré, de Chantilly, farmacéutico de primera clase.*

#### ORLEANS.

No podemos por menos que llamar la atencion de nuestros comprofesores sobre el incontestable valor de los Phisic Ball Meré.

La superioridad de este remedio está acreditada hace gran número de años por una larga série de ensayos y observaciones que lo han colocado en el primer lugar entre los medicamentos de su género.

Las numerosas certificaciones de sus buenos efectos que ha recibido su autor, y el uso diario que de ellos se hace en las mejores caballerizas de Francia y del extranjero, constituyen su más cierta y justa alabanza y la garantía de su superior eficacia.

Estos Balls (ó bolos) consisten en una mezcla particular de los más puros productos vegetales poco empleados hasta hoy en veterinaria. La cualidad superior de las sustancias que entran en su composicion y los cuidados que para su preparacion se emplean, le dan el carácter de un purgante seguro perfectamente dosificado y que jamás ocasiona irritaciones ni cólicos.

*Modo de administrar el Phisic Ball Meré (ó bolos purgantes).*

Uno ó dos días antes de dar estos bo-

los al caballo, se le somete al régimen siguiente:

Alimento que ha de darse al caballo durante las primeras veinticuatro horas: un cuartillo de salvado humedecido, dividido en cuatro piensos, y adicionado cada vez con un litro próximamente de avena ó cebada triturada, lo que permite disminuir la racion de avena sin debilitar al animal.

Este régimen relaja los intestinos, hace que se expulsen los materiales escrementicios endurecidos y prepara la accion del medicamento. Al siguiente dia por la mañana, y estando en ayunas, se le administrará un bolo despojado de todas sus envolturas, salvo el papel gris destinado á disimular el sabor amargo. En seguida se introduce el bolo con la mano hasta el fondo de la posboca, desde cuyo sitio se le proyecta hasta el tubo digestivo. Despues se administra al caballo un poco de agua tibia, para activar la solucion en el estómago. El resto del dia se cuidará que el animal esté en la caballeriza bajo un régimen de salvado humedecido, adicionado con un poco de heno. Debe usarse agua tibia para las bebidas en la cantidad que el animal desee.

Al dia siguiente obrará el purgante, y para favorecer sus efectos se obligará al animal á emprender un pequeño paseo al paso, hallándose bien enmantado; pero, en caso de que la accion se retardara, entonces se hará que el ejercicio sea al trote. En el momento en que el medicamento comienza á obrar, se llevará al animal á la caballeriza y se le administrará salvado humedecido con agua tibia. Como al otro dia ya la accion del purgante ha cesado, se empezará á dar al caballo un poco de avena.

La dosis de Phisic Ball Meré, que ha de emplearse, es un punto importante. Un purgante demasiado fuerte, sobre todo para un animal que se purga por



primera vez, puede ocasionar demasiada debilidad ó producir una inflamacion intestinal. Lo mejor es que si un bolo resulta insuficiente, se administre otro más fuerte con algunos dias de intervalo.

Las dósís que van á continuacion están fundadas en la experiencia de los conductores de carruajes, gentes muy expertas en el cuidado de los caballos.

El Phisic Ball conviene á toda clase de caballos, al caballo de carrera como accesorio obligado á su sistema de preparacion, al de caza en el mismo concepto y al de tiro ó silla para evitar los efectos de una fatiga prolongada.

Núm. 1, para los potros..... 3 drams.  
Núm. 2, para los de poca alzada.. 4 y medio.  
Núm. 3, para caballo de 3 á 5 años. 5 y medio.  
Núm. 4, para caballos cerrados.. 7

**Inconveniente del rocío.**—Siempre se creyó que el rocío, no solo proporcionaba cierta frescura al terreno, muy beneficiosa para la alimentacion de las plantas, sino que tambien á éstas, refrescando sus partes tiernas, las conservaba mejor en su conveniente y aun necesaria lozanía.

Pues bien: ahora se ha descubierto que, por causa del rocío, se desarrollan los gérmenes que constituyen ciertas enfermedades de las plantas. Hé aquí cómo: supongamos que se trata del *mildew*, enfermedad de la vid, que consiste en una especie de hongos microscópicos que crecen sobre las pámpanas de dicha planta; durante el dia, si sobreviene un viento fuerte, los gérmenes son arrastrados por el viento en forma de polvo, y pronto quedarán adheridos á las hojas de otras plantas no infestadas todavía pertenecientes á viñedos inmediatos; si no hay rocío, estos gérmenes no se desarrollarán, cayendo por fin inertes á tierra sin ocasionar sus malos efectos sobre la planta; pero si sobreviene

un rocío, gracias á tal humedad se desarrollarán, extendiéndose sobre toda la planta y causando el perjuicio consiguiente.

Este descubrimiento se debe al señor Prillieux, que lo ha hecho público presentando una Memoria referente al asunto en la Academia de Ciencias de Paris, y desde luego se comprende que no solo el *mildew*, sino todas las enfermedades que consisten en el desarrollo de ciertas plantas parásitas sobre los vegetales, deben extenderse á favor del rocío, al que los italianos, sobre todo, deben, sin embargo, tantos beneficios en la Toscana, donde es muy abundante.

#### El Baron of Oxford.

Lord Moreton ha mandado á la prensa inglesa los datos que á continuacion damos, y que serán sin duda de interés para los criadores de Shorthorn, relativos al toro de esta raza, *Baron Oxford*, 16.490, el cual, pesado y medido en su *cumple años*, ha dado estos resultados, comenzando con el primero en 29 de Abril de 1884:

FECHA.	PESO.		CIRCUNFERENCIA.		LONGITUD.	
	Cwt...	Qrs....	Pés...	Pulg.	Pés...	Pulg.
Abril 29 de 1884.	8	2	3	10 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	4	0
» » » 1885.	14	2	7	1	4	9 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
» » » 1886.	17	2	7	8	5	3
» » » 1887.	19	1	7	9	5	8

El toro no ha sido nunca cebado, si bien se le ha mantenido en buenas condiciones.

Ante los maravillosos resultados de la aplicacion de los estudios zootécnicos en otras naciones, se produce en nuestro espíritu una tristeza que no es hija de la



envidia, sino del amor que profesamos á nuestra patria, tan separada, bajo este punto de vista, de las corrientes del progreso actual, y al mismo tiempo con tantos elementos para seguirlo, como demostró el Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana en la conferencia de que hablamos en el número anterior.

En efecto, lo vario de nuestros climas, lo rico de los pastos naturales, la situación geográfica del país, todo convida á la resolución de problemas zootécnicos; pero ¡ay! la apatía por un lado, la rutina por otro, y, lo que es peor, la falta de práctica en las Escuelas de Veterinaria, contribuyen á un decaimiento que no desaparece más que en comarcas determinadas bajo la acción de algunos inteligentes ganaderos.

Leche, manteca, carnes esquisitas, de todo puede encontrarse en esta España en el momento en que, abandonando el sistema hasta ahora seguido, se haga obrar el resorte de la ciencia.

¡Felices nosotros si podemos contribuir á que esto suceda!

**Higiene del mes de Marzo.**—Los catarros, las toses convulsivas, los dolores reumáticos, las afecciones nerviosas, y aun á veces calenturas, que toman este carácter, son las enfermedades que por lo regular dominan en este mes.

Los que padecen del pecho deben tomar muchas precauciones, preservándose con esmero de las vicisitudes atmosféricas, más notables en este mes que en el anterior.

Las erupciones cutáneas son también muy frecuentes en este mes: cuando son benignas, bastan para su curación la dieta y los atemperantes, no siendo preciso acudir á las evacuaciones sanguíneas sino en las personas que tengan este temperamento, que sean jóvenes y que hayan hecho uso de una alimentación muy succulenta.

No es conveniente acostumbrarse á sangrías y purgas de precaución en la primavera; pero una vez contraída esta costumbre, es preciso respetarla.

*Tratado de análisis química cuantitativa*, por el Dr. C. Remigio Fresenius, Consejero íntimo del imperio, Director del laboratorio químico de Wiesbaden, Catedrático de Química, Física y Tecnología en el Instituto Agrícola de la misma ciudad, etc.—Vertido al castellano de la edición alemana que se publica en la actualidad (la sexta), y adicionado con multitud de notas referentes á la histoquímica, patoquímica, higioquímica, químicas, terapéutica legal, toxicológica, agrícola é industrial, para uso de los médicos, farmacéuticos, ingenieros y agricultores en general, y de los alumnos y principiantes en particular, por D. Vicente Peset y Cervera, doctor en Ciencias físico-químicas y en Medicina y Cirugía; químico, por oposición, del Excmo. Ayuntamiento; catedrático auxiliar de la Facultad de Medicina, académico de número de la Real de Medicina y Cirugía de Valencia, sôcio de mérito, por concurso de premios, del Instituto Médico Valenciano y de la Económica de Amigos del País, etc.—Con numerosas figuras intercaladas en el texto y una escala ozonométrica cromolitografiada.

Esta obra se publica por cuadernos de 64 páginas, al precio de una peseta.

Toda la obra constará de 20 á 25 cuadernos, y los que pasen de este número se darán gratis á los señores suscritores.

Se ha repartido el cuaderno 10 de esta notable publicación.

Puntos de suscripción: en las principales librerías, ó mandando directamente el importe de diez cuadernos á la librería de su editor, Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia, quien se encar-



ga de servir los pedidos á correo seguido.

La misma casa ha publicado, del mismo autor, el *Análisis química cualitativa*, y cuyo precio es el de 14 pesetas.

Quermes mineral por el procedimiento Liebig.—Por este procedimiento resulta un quermes de buen aspecto, casi tan apreciable como el de Cluzel, teniendo la ventaja de producir gran cantidad, como el de Berzelius.

La Farmacopea holandesa y alguna otra le adoptan, operando de la manera siguiente:

Sulfido antimonioso.....	4
Carbonato de sosa desecado (sin agua de cristalización).....	1

Mézclense las dos sustancias íntimamente, y colóquese en un crisol de barro refractario, aplicando fuego suficiente para que se verifique la reacción y se funda la masa. Viértase la masa fundida en una losa, y después de frío redúzcase á polvo.

Tómese de este polvo..... 1

Y póngase á hervir en vasija de hierro:

Carbonato de sosa.....	2
Agua comun.....	16

Sosténgase la ebullición durante una hora, agitando y reemplazando el agua que se evapora. El líquido hirviendo fíltrese, recibiendo el líquido en un vaso caliente y procurando que el enfriamiento sea lento. El precipitado formado se recoge, y el líquido que sobrenada se hierve de nuevo con la parte insoluble que quedó sobre el filtro, y el líquido hirviendo se filtra del mismo modo que antes. El nuevo precipitado formado por enfriamiento del líquido se reúne con el anterior, y se lavan con agua destilada hasta que las aguas de loción no ejerzan acción sobre el papel enrojecido de tornasol. Por fin, se exprime el precipitado

y se seca fuera del contacto de la luz y se reduce á polvo.

Resulta un polvo fino rojo pardo, que, mirado con un lente fuerte, se ven los granos rojizos de sulfido antimonioso y los cristales blancos de óxido antimónico.

#### VACANTES DE MÉDICO Y FARMACÉUTICO.

PROVINCIA DE NAVARRA.—*Villa de Cárcar*.—Se hallan vacantes las plazas de médico y farmacéutico titulares de esta villa, dotadas la primera con 750 pesetas y la segunda con 300 pesetas anuales, pagaderas por trimestres vencidos, por la asistencia de una á trescientas familias pobres; advirtiéndose que esta villa tiene sobre 900 personas de condición particular.

En su consecuencia, los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía y farmacéuticos que deseen desempeñarlas presentarán sus instancias, acompañadas de copia del título y relación de sus méritos y servicios, en la secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, los que caducan en el día 6 del próximo Abril.

Cárcar 17 de Marzo de 1888.—  
El Alcalde-Presidente, — *Martin Guillen*.

#### Garañon en venta.

En la ciudad de Alcázar de San Juan (provincia de Ciudad-Real) se halla de venta un asno garañon de tres años, siete cuartas menos medio dedo de alzada y excelentes condiciones para el objeto á que ha de destinársele.

Para tratar de su ajuste dirigirse á D. Vicente Moraleda, plazuela de Santa Quiteria, núm. 1 duplicado, en la misma ciudad.

MADRID, 1888.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,  
calle de Juanelo, 19.